



# INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052  
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9  
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002  
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003  
Popayán – Cauca

## RESOLUCION No.- 01

Enero 19 de 2016

CON LA CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El suscrito rector de la Institución Educativa Comercial del Norte y

### CONSIDERANDO

-Que, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, se estipula que al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales.

Que se constituye reserva presupuestal por la suma de VEINTE MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (\$20.617.950.00), para obligaciones contraídas como se especifica en el cuadro a continuación.

De conformidad con lo anterior, el rector de la Institución Educativa Comercial del Norte,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** constituir las reservas presupuestales a 31 de Diciembre de 2015, con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia 2016 así:

Beneficiario del pago	Rubro	Concepto	Origen Recurso	Valor
Salazar Didier	Obligaciones	Banner	Operacionales	\$ 420,000
Ordoñez Delio	Obligaciones	Útiles y fotocopias	Operacionales	\$ 346,350
DIAN	Obligaciones	Retenciones Dic	Gratuidad	\$ 235,000
DIAN	Obligaciones	Retenciones Dic	Operacionales	\$ 270,000
Mupio de Popayán	Obligaciones	Retenciones ICA Dic	Gratuidad	\$ 37,000
Mupio de Popayán	Obligaciones	Retenciones ICA Dic	Operacionales	\$ 27,000
Mupio de Popayán	Auxilio de transporte	Devolución	Transferencia	\$ 16,979,600
Beneficiario del convenio	Convenio Unidad de Victimas	Maletines Escolares		\$ 2,303,000
<b>TOTAL RESERVA</b>				<b>\$ 20,617,950</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** efectuar los respectivos registros presupuestales y contables que impliquen estas reservas.-

Dado en Popayán, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de 2016

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA  
Rector

cc. archivo/\*